

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 304 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 06 JUL 2015

VISTO:

El Decreto Supremo N° 164-2015-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 164-2015-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 hasta por la suma de **S/ 162'215,959.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial del pago de la Remuneración Integral Mensual – RIM y las asignaciones temporales a las que se refieren los literales e) y f) del artículo 58 de la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, a los profesores designados en cargos de director y subdirector en el marco del Concurso Público convocado mediante Resolución Ministerial N° 426-2014-MINEDU;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 5'673,861.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamental de Huancavelica, para financiar el costo diferencial del pago de la Remuneración Integral Mensual – RIM y las asignaciones temporales a las que se refieren los literales e) y f) del artículo 58 de la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, a los profesores designados en cargos de director y subdirector en el marco del Concurso Público convocado mediante Resolución Ministerial N° 426-2014-MINEDU; en un total de (295) PEAS; el mismo con cargo a la **Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios**, de acuerdo al Anexo;






GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional


Nro. 304 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 06 JUL 2015



Que, de acuerdo al Artículo 3º del Decreto Supremo N° 164-2015-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;




De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos



Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 164-2015-EF, hasta por un monto de **S/ 5'673,861.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional de Huancavelica, para financiar el costo diferencial del pago de la Remuneración Integral Mensual – RIM y las asignaciones temporales a las que se refieren los literales e) y f) del artículo 58 de la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, a los profesores designados en cargos de director y subdirector en el marco del Concurso Público convocado mediante Resolución Ministerial N° 426-2014-MINEDU; en un total de (295) PEAS; el mismo con cargo a la **Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;



Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificaciones Presupuestarias” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ANEXO
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015
Decreto Supremo N° 0164-2015-EF
(Costo Diferencial de la RIM y de la asignación temporal por desempeño de cargo de Director y Subdirector de IIEE Publicas)

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
FTE FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD	PEA	T/T	G	CREDITO
002. REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA				1,351,629
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				1,318,575
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS				1,318,575
5003107. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				113,794
	11	2	1	113,794
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				702,498
	30	2	1	702,498
5003109. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				502,283
	18	2	1	502,283
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				33,054
3999999. SIN PRODUCTO				33,054
5000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA				33,054
	1	2	1	33,054
005. REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP				388,976
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				388,976
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS				388,976
5003107. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				25,444
	1	2	1	25,444
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				117,611
	9	2	1	117,611
5003109. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				245,921
	10	2	1	245,921
006. REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA				565,795
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				539,591
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS				539,591
5003107. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				27,976
	1	2	1	27,976
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				237,422
	9	2	1	237,422
5003109. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				274,193
	10	2	1	274,193
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				26,204
3999999. SIN PRODUCTO				26,204
5000683. DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA				26,204
	1	2	1	26,204
007. REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA				177,816
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				152,645
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS				152,645
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				31,989
	2	2	1	31,989
5003109. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				120,656
	6	2	1	120,656
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICA				25,171
3000574. PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS				25,171
5004306. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE CALIDAD				25,171
	1	2	1	25,171
008. REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA				247,949
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				241,904
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS				241,904
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				118,038
	7	2	1	118,038
5003109. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES				123,866
	7	2	1	123,866
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				6,045
3999999. SIN PRODUCTO				6,045
5000683. DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA				6,045
	1	2	1	6,045
300. REGION HUANCAMELICA-EDUCACION				2,432,524
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				2,424,389
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS				2,424,389

ANEXO
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015
Decreto Supremo N° 0164-2015-EF

(Costo Diferencial de la RIM y de la asignación temporal por desempeño de cargo de Director y Subdirector de IIEE Publicas)

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 FTE FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD	PEA	T/T	G	CREDITO
5003107. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONE				98,325
	10	2	1	98,325
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONE				1,153,117
	74	2	1	1,153,117
5003109. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONE				1,172,947
	56	2	1	1,172,947
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
3999999. SIN PRODUCTO				8,135
5000668. DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA				4,045
	1	2	1	4,045
5000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNAT				2,045
	1	2	1	2,045
5000683. DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNA				2,045
	1	2	1	2,045
307. GOB. REG. HUANCVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES				509,172
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				460,313
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORA				460,313
5003107. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONE				41,534
	4	2	1	41,534
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONE				276,592
	14	2	1	276,592
5003109. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONE				142,187
	7	2	1	142,187
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				48,859
3999999. SIN PRODUCTO				48,859
5000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNAT				23,610
	1	2	1	23,610
5000683. DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNA				25,249
	1	2	1	25,249
TOTAL GENERAL				5,673,861

GOBIERNO REGIONAL
 HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
 Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
 Ing. Norma Lloja Esplana
 Especialista en Presupuesto

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 304 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 06 JUL 2015

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL